

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25190 OURENSE

EDICTO

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 4 (de lo Mercantil) de Ourense.

A n u n c i a

1.-Que en el concurso voluntario abreviado número 475/14 del deudor Maderas Tejada SL, se ha dictado con fecha de 30 de mayo de 2016 auto de conclusión de concurso.

2.-Dar curso a la extinción de la entidad y el cierre de su hoja de inscripción en los registros públicos que corresponda.

3.-Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Ourense, 30 de mayo de 2016.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160034121-1